


GOBIERNO LOCAL PUTUMAYENSE

CONSIDERANDO

QUE, LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN NO CUENTA CON UN SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL QUE CUBRA TODA EL ÁREA URBANA CONSOLIDADA, LO CUAL HA PROVOCADO GRAVES DAÑOS A LAS PROPIEDADES Y A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN GENERAL, DEBIDO A LAS PERMANENTES Y CONSIDERABLES PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE SE MANTIENEN DURANTE LA MAYOR PARTE DEL AÑO, CARACTERÍSTICA GRAVE DE LA REGION.

QUE, LA ÚLTIMA ÉPOCA INVERNAL CAUSO GRAVES DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DOMICILIARIA Y CONVIRTIÓ EN UN VERDADERO CAOS A LA CIUDAD, PROVOCANDO DESTRUCCIÓN DE CALLES, LOCALES PÚBLICOS Y OTROS SITIOS, LO CUAL HA PERJUDICADO GRAVEMENTE LA ECONOMIA DE LOS CIUDADANOS Y DE LA MISMA MUNICIPALIDAD, EN RAZÓN DE QUE PERMANENTEMENTE SE DEBEN HACER REPARACIONES DE LAS CALLES, PLAZAS, ESCUELAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA.

QUE, POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS SE ACUMULAN GRANDES CANTIDADES DE LODO, BASURA, MATERIAL VEGETATIVO Y OTROS, QUE HAN AFECTADO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO SANITARIO, INUNDANDO LOS DOMICILIOS, LAS PLAZAS Y LOCALES PÚBLICOS EN GENERAL, PROVOCANDO ADEMÁS EL ENLAGUNAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, DEBIDO A LA TOPOGRAFÍA PLANA QUE TIENE LA CIUDAD Y A LA FALTA DE UN SISTEMA DE EVACUACIÓN, CONVIRTIENDOSE EN FOCOS DE INFECCIÓN QUE GENERAN LA PROLIFERACIÓN DE MOSCAS Y ZANCUDOS CON EL CONSIGUIENTE INCREMENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS QUE AFECTAN ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, COMO LO RATIFICAN SENDAS COMUNICACIONES RECIBIDAS DESDE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES DE SALUD, EN LAS CUALES NOS HACEN CONOCER LAS ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIA DEL PALUDISMO EN EL CANTON PUTUMAYO, ASI COMO LOS CASOS DE MORBILIDAD AMBULATORIA, POR LOS MOTIVOS ANTES INDICADOS, EN LAS QUE RECOMIENDAN DOTAR

 Gobierno Local Putumayense
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Pto. El Carmen a.....25.....de.....del 2008.....

SECRETARIA GENERAL

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador - Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gov.ec e mail: sitioweb@putumayo.gov.ec
PUTUMAYO - SUCUMBIOS - ECUADOR



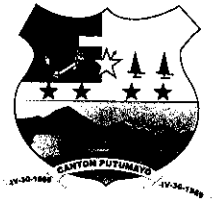
Gobierno Local Putumayense

Gobierno Local Putumayense

REPUBLICA DEL ECUADOR

PUERTO EL CARMEN - PROV. DE SUCUMBÍOS

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969.



EN FORMA URGENTE DE SOLUCIONES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO.

QUE EL GOBIERNO NACIONAL REPRESENTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, QUIEN CONSTATÓ PERSONALMENTE EN SU VISITA A PUERTO EL CARMEN, LA CRÍTICA SITUACIÓN EN LA QUE SE DESENVUELVE NUESTRO CANTÓN, Y; HA SABIDO EN FORMA SENSIBLE ESCUCHAR EL CLAMOR DE ESTE PUEBLO PARA SOLUCIONAR SUS MÁS PRIMORDIALES Y FUNDAMENTALES NECESIDADES, COMO ES EL CASO DEL ALCANTARRILLADO PLUVIAL, POR LO QUE, DISPUSO QUE EL BANCO ECUATORIANO DE DESARROLLO BEDE, SUSCRIBIERA UN CONVENIO CON EL GOBIERNO LOCAL PUTUMAYENSE, MEDIANTE EL CUAL NOS OTORGA EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN.

QUE, UNA VEZ QUE EL GOBIERNO LOCAL PUTUMAYENSE, CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO Y LOS ESTUDIOS PERTINENTES, CORRESPONDE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE ESTA IMPORTANTE OBRA EMERGENTE.

QUE, ES DEBER DE ESTE GOBIERNO LOCAL ATENDER DE MANERA EMERGENTE E INMEDIATA LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SU VECINDARIO, DOTANDO AL MISMO DE SERVICIOS BÁSICOS, PARA ASÍ MEJORAR Y ROBUSTECER LA SALUD DE LA POBLACION EN GENERAL.

QUE, DENTRO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS EMPRESAS PETROLERAS CON LA ASAMBLEA BI-PROVINCIAL, SE CREA EL PROYECTO DE FIDEICOMISO FONDO VIAL, EN EL CUAL EL CANTÓN PUTUMAYO ESTÁ CONSIDERADO CON EL ASFALTO DE 3.863 METROS DE CALLES EN EL AREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO EL CARMEN.

QUE, DENTRO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS DE ASFALTO A CARGO DEL FIDEICOMISO FONDO VIAL, EL CANTON PUTUMAYO ESTA MUY RETRASADO EN RELACION AL RESTO DE CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA, COMO LO ESPECIFICA EL OFICIO No 061 -GFFV-2007, DEL 15 DE FEBRERO DEL 2007 ENVIADO POR

 Gobierno Local Putumayense
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Pto. El Carmen a. 25 de nov del 2008.

SECRETARIA GENERAL

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador - Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gov.ec e mail: sitioweb@putumayo.gov.ec
PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR



Gobierno Local Putumayense

Gobierno Local Putumayense

REPUBLICA DEL ECUADOR

PUERTO EL CARMEN - PROV. DE SUCUMBIOS

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969.



EL ING. EDUARDO CARRIÓN ESTUPIÑAN -GERENTE DEL PROYECTO FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL; ESPECÍFICAMENTE CON EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL DE PUERTO EL CARMEN; LO QUE PONE EN GRAVE RIESGO LA PÉRDIDA DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA ESTE EFECTO;

QUE, ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA CIUDAD, CONSTITUYE UN HECHO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE DEBE SER ENFRENTADA EN FORMA URGENTE POR LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE SUPERARLO, EN RAZÓN A QUE EL NUEVO INVIERNO QUE SE DARÁ EN POCOS MESES, CAUSARÁ DAÑOS DE MAYOR MAGNITUD QUE PODREMOS LAMENTAR.

QUE, UN PROCESO LICITATORIO LLEVARÍA DEMASIADO TIEMPO, A PESAR QUE CON LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SE HA MEJORADO Y DISMINUIDO LOS TIEMPOS DE DURACIÓN DE LOS PROCESOS, EN EL MEJOR DE LOS CASOS DE DOS A TRES MESES, LO QUE PERMITIRÍA DAR UNA SOLUCIÓN EMERGENTE A ESTOS GRAVES PROBLEMAS ANTES DE LA PRÓXIMA ESTACIÓN INVERNAL, PROBLEMÁTICA QUE SE HA CONSTITUIDO EN UNA VERDADERA AMENAZA PARA LAS VIDAS HUMANAS DE LA POBLACIÓN DE PUERTO EL CARMEN DEL CANTÓN PUTUMAYO.

QUE, SIENDO PREOCUPACION DEL CONCEJO CANTONAL EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACIÓN QUE PUEDE CAUSAR EL PROXIMO INVIERNO, RESOLVIO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 QUE EL SEÑOR ALCALDE DE MANERA URGENTE CUMPLA CON LA CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARRILLADO PLUVIAL DE PUERTO EL CARMEN.

QUE, EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PROVENGAN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; ESTO ES DECLARANDO LA EMERGENCIA QUE JUSTIFIQUE LA CONTRATACIÓN, CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR DICHA RESOLUCIÓN EN EL PORTAL www.compraspublicas.gov.ec,

QUE DICHA DISPOSICIÓN LEGAL ESTABLECE QUE BAJO ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRÁ CONTRATAR DE MANERA DIRECTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD LAS OBRAS, BIENES O

Gobierno Local Putumayense
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Pto. El Carmen a. de del 2008....



Gobierno Local Putumayense

Gobierno Local Putumayense

REPUBLICA DEL ECUADOR

PUERTO EL CARMEN - PROV. DE SUCUMBIOS

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969.



SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA ESTRICTA PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. ASÍ MISMO, DETERMINA QUE UNA VEZ SUPERADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, SE PUBLICARÁ POR EL PORTAL ANTES SEÑALADO UN INFORME QUE DETALLE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS Y EL PRESUPUESTO EMPLEADO, CON INDICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

QUE, ES NECESARIO REALIZAR EN FORMA EMERGENTE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN, PARA EVITAR QUE LA PRÓXIMA ETAPA INVERNAL REPITA LOS GRAVES DAÑOS ANTES CAUSADOS A LA CIUDAD Y A SUS HABITANTES.


QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCION No 001-08 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, DICTADA POR EL SEÑOR SR. DR. JORGE LUIS GONZÁLEZ TAMAYO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRTACIÓN PÚBLICA, EN DONDE SE DISPONE QUE SE EXONERA A LAS ENTIDADES PREVISTAS EN EL ART 1 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PORTAL www.compraspublicas.gov.ec..."

QUE EL ARTÍCULO 8 DE LA ANTES CITADA RESOLUCIÓN, ESTABLECE QUE "HASTA TANTO EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRTACIÓN PÚBLICA PUBLIQUE LOS MODELOS DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, LAS ENTIDADES CONTRATANTES ELABORARÁN Y DETERMINARÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SUS PROPIOS MODELOS", MOTIVO POR EL CUAL SE HAN ELABORADO LOS PLIEGOS PERTINENTES POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL PUTUMAYENSE.

AMPARADO EN LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN EL ARTÍCULO 57 Y NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

RESUELVE

ART. 1.- DECLARAR EMERGENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL DE PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO Y SU PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE TAL FORMA QUE PERMITA

 Gobierno Local Putumayense
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Pto. El Carmen a...25...de nov...del 2008...

SECRETARÍA GENERAL

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador - Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gov.ec e mail: sitioweb@putumayo.gov.ec
PUTUMAYO SUCUMBIOS ECUADOR



Gobierno Local Putumayense

Gobierno Local Putumayense

REPUBLICA DEL ECUADOR

PUERTO EL CARMEN - PROV. DE SUCUMBIOS

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969.



PREVENIR Y SUPERAR LOS DAÑOS Y PROBLEMAS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES PROVENIENTES DE LAS PERMANENTES Y CONSIDERABLES LLUVIAS, COMO SE DESCRIBE AMPLIAMENTE EN LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES A ESTA RESOLUCIÓN TAMBIEN LA FISCALIZACION CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN PUERTO EL CARMEN, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.


AGR. ABDÓN HIDALGO DÍAZ
ALCALDE

 Gobierno Local Putumayense
CERTIFICO QUE ES NIEL COPIA DEL ORIGINAL

Pto. El Carmen a... 25 de... Nov. del 2008.....

SECRETARIA GENERAL

